



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

ANTECEDENTES

Existía poca comunicación con los ciudadanos, y a su vez ellos no sabían con quien acudir al no conocer quienes los representaban en la Honorable Asamblea, los decretos tardaron en publicarse, los Integrantes de la Asamblea solicitaban licencias de manera consecutiva, había negativas en muchos Acuerdos y no se llegaba a Resoluciones Positivas por problemas ajenos a la Asamblea, la ciudadanía no recibía la misma atención, solo algunas partes eran beneficiadas, no se le daba la atención requerida a los asuntos jurídicos y hacendarios, no se tomaba en cuenta el apoyo técnico de la Oficialía Mayor hacia la Asamblea; la correspondencia no era recibida en tiempo y forma por lo que no llegaba en tiempo para las Sesiones que se realizan, estas a pesar de ir de acuerdo a un calendario muchas ocasiones por las actividades de los Integrantes de la Asamblea, no llegaban a ellas dado que su personal al no contar con la capacitación correspondiente no les había avisado que debían presentarse en las fechas programadas a la Sala de cabildo, también se les enviaban oficios y estos no les eran entregados. El presupuesto era insuficiente y no permitía cubrir las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las Comisiones del H. Ayuntamiento no trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo irregular del H. Ayuntamiento y por ende un mal gobierno para la ciudadanía pachuqueña, El H. Ayuntamiento no tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y La ciudadanía de Pachuca no conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.

Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Se ha mejorado la capacitación al personal de apoyo de los integrantes de la Asamblea, ahora son 264 sesiones de las comisiones al año por la creación de una nueva comisión en el Ayuntamiento, se establece una mejor comunicación entre los Integrantes de la Asamblea para favorecer a la población en responder prontamente con un dictamen resolutorio a sus problemas, las sesiones de comisiones han presentado iniciativas para fomentar la cultura, el deporte, la equidad de género, a personas con alguna discapacidad por mencionar algunas; mostrando así una mejoría. Los regidores han mostrado un interés por conocer lo que hacen las demás comisiones solicitando así participar en ellas a pesar de no ser integrantes de estas, así mismo que se les de voz y voto en la resolución de los temas que lleguen a esa comisión, renovación de contratos para servicios que son importantes para la ciudadanía para no dejar a la población sin sus servicios básicos, poca atención a las notificaciones de los procesos jurídicos pendientes del Municipio, los integrantes de la H. Asamblea presentan su punto de vista de los temas que exponen en la Sala de Cabildo para corregir o apoyar el tema del que se habla. La modificación al Presupuesto de este programa nos permitió hacer las publicaciones en tiempo y forma.

Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El problema va disminuyendo conforme avanza el año, no tenemos un periodo en particular, la ciudadanía pachuqueña muestra interés en el trabajo del H. Ayuntamiento, solicitan información sobre las funciones de los Integrantes de la H. Asamblea, Iniciativas, preguntan sobre las Resoluciones de temas en específico que son de vital importancia para ellos, en algunos casos sobre nomenclaturas que llevan tiempo sin resolverles, también se les invita a las Sesiones en las cuales la resolución fue positiva; así mismo los Integrantes del H. Ayuntamiento han aumentado las reuniones con la población pachuqueña para atender sus peticiones en lo mayor humanamente posible con diversos temas que aquejan a la población, se incrementó el número de comisiones durante el año 2023 para apoyo a la ciudadanía del Municipio, mejorando así la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales en Pachuca, esto ha sido gracias a la mejor comunicación de todos los Integrantes de la H. Asamblea para llevar a cabo los Acuerdos en el menor tiempo posible ya sea en Sesión o en las diferentes Comisiones independientes o conjuntas.

Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La unidad de medida de la IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO es por medio de los censos de INEGI. Su cuantificación se realiza con base a los registros publicados en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en los cuales se verifican que los índices poblacionales de nuestro municipio son 314,331 habitantes, de los cuales 62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas: temas que corresponden a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas de alguna etnia, preferencia sexual, con alguna discapacidad, que tengan problemas de violencia de cualquier tipo, asuntos legales o de cualquier otra índole.

Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La H. Asamblea Municipal propone más reuniones de trabajo entre los Integrantes de las distintas Comisiones así como la asistencia total de todos ellos a las Sesiones Ordinarias como a las Extraordinarias, para una mejor aprobación o negación de los puntos a tratar, que sean aprobados en Sala de Cabildo la mayoría de ellos a menos que deban tener un mayor soporte y tenga que enviarse a Comisiones para su estudio, análisis y dictamen; acudir regularmente a los juzgados a verificar los asuntos jurídicos en del Municipio, así como contestar en tiempo y forma las demandas hechas al Municipio, así también que la información sea distribuida en tiempo y forma a todos los integrantes formen o no parte de alguna Comisión, para llevar a cabo estas medidas se solicita el apoyo de la Oficialía en realizar los avisos con tiempo para notificarles a los miembros de la H. Asamblea sobre las Sesiones próximas a llevarse a cabo en Cabildo así como de dar acceso a la información que se notifica en el Orden de Día.

Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Actividades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

Los integrantes de la Honorable Asamblea que consta de un Presidente Municipal, un Secretario Municipal General, dos Síndicos Hacendario y Jurídico, 19 Regidores y Regidoras así como de un Oficial Mayor son regidos por medio del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca debido a que se son para efecto de normar el desarrollo de las sesiones y el trabajo de los integrantes del Ayuntamiento en Comisiones, el cual es el Decreto Número Ciento y Dos especificada en el capítulo Quinto, De las Funciones de los Integrantes del Ayuntamiento en los artículos 56 Funciones en órgano colegiado, 57 Obligaciones de los integrantes del Ayuntamiento, 58 Atribuciones del Presidente, 59 Atribuciones del Secretario; del capítulo Cuarto, de la Oficialía Mayor los artículos 60, 61 y 62 sobre la función de la Oficialía Mayor, del Oficial Mayor y sus atribuciones, sobre el mismo capítulo están De las Comisiones los artículos 95 a 126, respectivamente acerca de todas las comisiones que integran la H. Asamblea así como las funciones del Coordinador y Secretario de un mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

14,331 habitantes, de conformidad con el censo de población y vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

2,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las Comisiones del H. Ayuntamiento no trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo irregular del H. Ayuntamiento y por ende un mal gobierno para la ciudadanía pachuqueña, El H. Ayuntamiento no tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y La ciudadanía de Pachuca no conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS	RIESGOS INTERNOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> -Crisis económica	<input type="checkbox"/> -Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/> -Informes Financieros Fraudulentos
<input type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/> -Apropiación indebida de activos
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad política	<input type="checkbox"/> -Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input type="checkbox"/> -Conflicto de interés.
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel municipal	<input checked="" type="checkbox"/> -Utilización de los recursos para fines distintos
<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/> -Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/> -Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input type="checkbox"/> -Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/> -Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input checked="" type="checkbox"/> -Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/> -Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/> -Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/> -Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/> -Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/> -Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input type="checkbox"/> -Coalicción con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/> -Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación interna	<input type="checkbox"/> -Tráfico de influencias

] -Inseguridad	<input type="checkbox"/> -Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/> -Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
] -Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input type="checkbox"/> -Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/> -Peculado
] -Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input checked="" type="checkbox"/> -Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
] -Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Deficiente asignación de recursos	<input type="checkbox"/> -Mal uso de recursos públicos
] -Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/> -Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/> -Abuso de recursos públicos
] -Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/> (otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

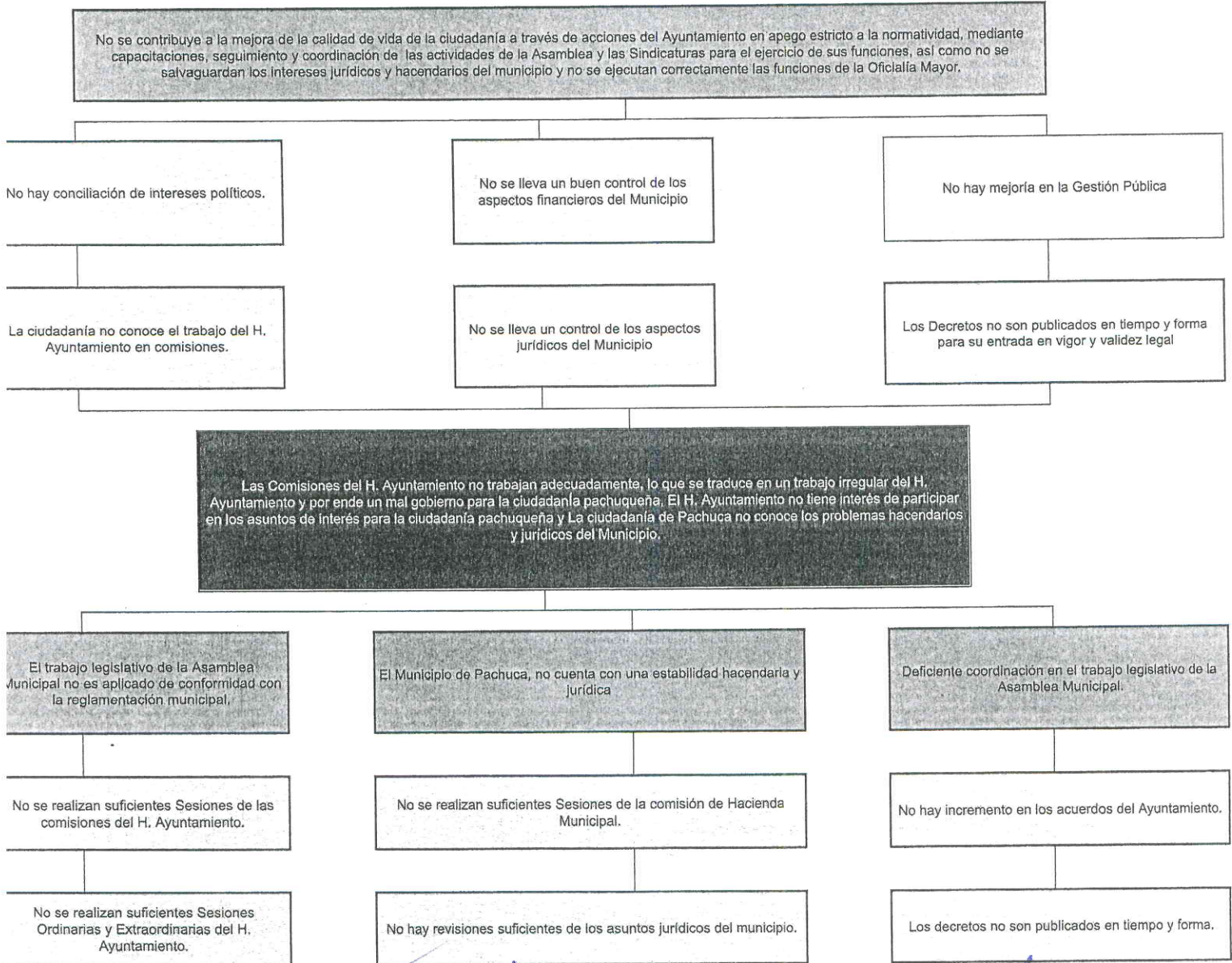


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Actividades:	BIENESTAR	

Árbol de Problemas 2025



Elaboró

 C. Andrés Francisco Escalona Valencia
 OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

 C. Claudia Gabriela Soto Téllez
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

 C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Causas y Efectos del Problema 2025

Causas del Problema

Asamblea Municipal y Sindicaturas no actúa con apego a la legalidad porque no cuenta la Oficialía Mayor con las herramientas necesarias que generen certidumbre en su actuar; dado que no hay un trabajo legislativo aplicado de conformidad con la reglamentación municipal, ya que no se realizan las suficientes Sesiones de Comisiones así como las Ordinarias; No existe una estabilidad hacendaria ni jurídica por las pocas Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal ni las puntuales revisiones de los asuntos jurídicos del municipio, una ineficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal por no incrementar los Acuerdos en el Ayuntamiento y los decretos no son publicados en tiempo y forma.

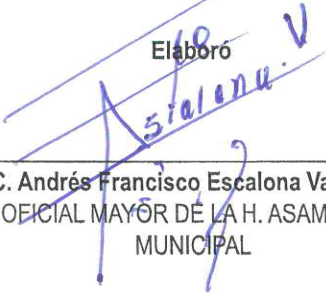
* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

No se contribuye a la conciliación, control de aspectos financieros y jurídicos ni en su gestión pública, dado que no se da apego estricto a la normatividad, ya que se encuentra desactualizada, no se le da un seguimiento a los intereses jurídicos y hacendarios del municipio que proviene de una mala gestión y que no se ha aprovechado el apoyo que proporciona la Oficialía Mayor, no se lleva a cabo la conciliación de intereses políticos, tampoco se le da a conocer a la ciudadanía el trabajo del H. Ayuntamiento de las Comisiones, no hay un control de los aspectos financieros y de los asuntos jurídicos del Municipio, y por ello los decretos no pueden ser publicados en tiempo y forma para su entrada en vigor y validez legal, por ello la ciudadanía muestra su desconformidad con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró


C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL

Revisó


C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó


C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Análisis de los Involucrados 2025

Elementos a identificar

No.	Actor	Rol	Posición
1	Secretarías de Presidencia Municipal	Participantes activos de las Secretarías que pertenecen a Presidencia Municipal, buscando la mejora de su entorno	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante las políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
2	Organismos Descentralizados	Participantes activos de la Sociedad, buscando el beneficio común en un tema específico	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante las políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
3	Ciudadanía Pachuqueña	Participantes activos de la Sociedad, buscando la mejora de su entorno	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante las políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
4	Organismos Estatales	Participantes activos de la Sociedad, buscando el beneficio común en un tema específico	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante las políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
5	Secretarías de Gobierno Estatal	Participantes activos de las Secretarías que pertenecen a Gobierno Estatal, buscando la mejora de su entorno	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante las políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía

Agrupación de Involucrados

No.	Aliados	Neutros	Adversarios
1	Secretarías de Presidencia Municipal		
2	Organismos Descentralizados		
3	Ciudadanía Pachuqueña		
4	Organismos Estatales		
5	Secretarías de Gobierno Estatal		

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Télle:
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Expectativas - Fuerzas 2025

No.	Actor / Grupo de actores	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Importancia para la operación del Programa (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Secretarías de Presidencia Municipal	A favor	3	3	9
2	Organismos Descentralizados	A favor	2	2	4
3	Ciudadanía Pachuqueña	A favor	1	3	3
4	Organismos Estatales	A favor	3	3	9
5	Secretarías de Gobierno Estatal	A favor	3	3	9

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



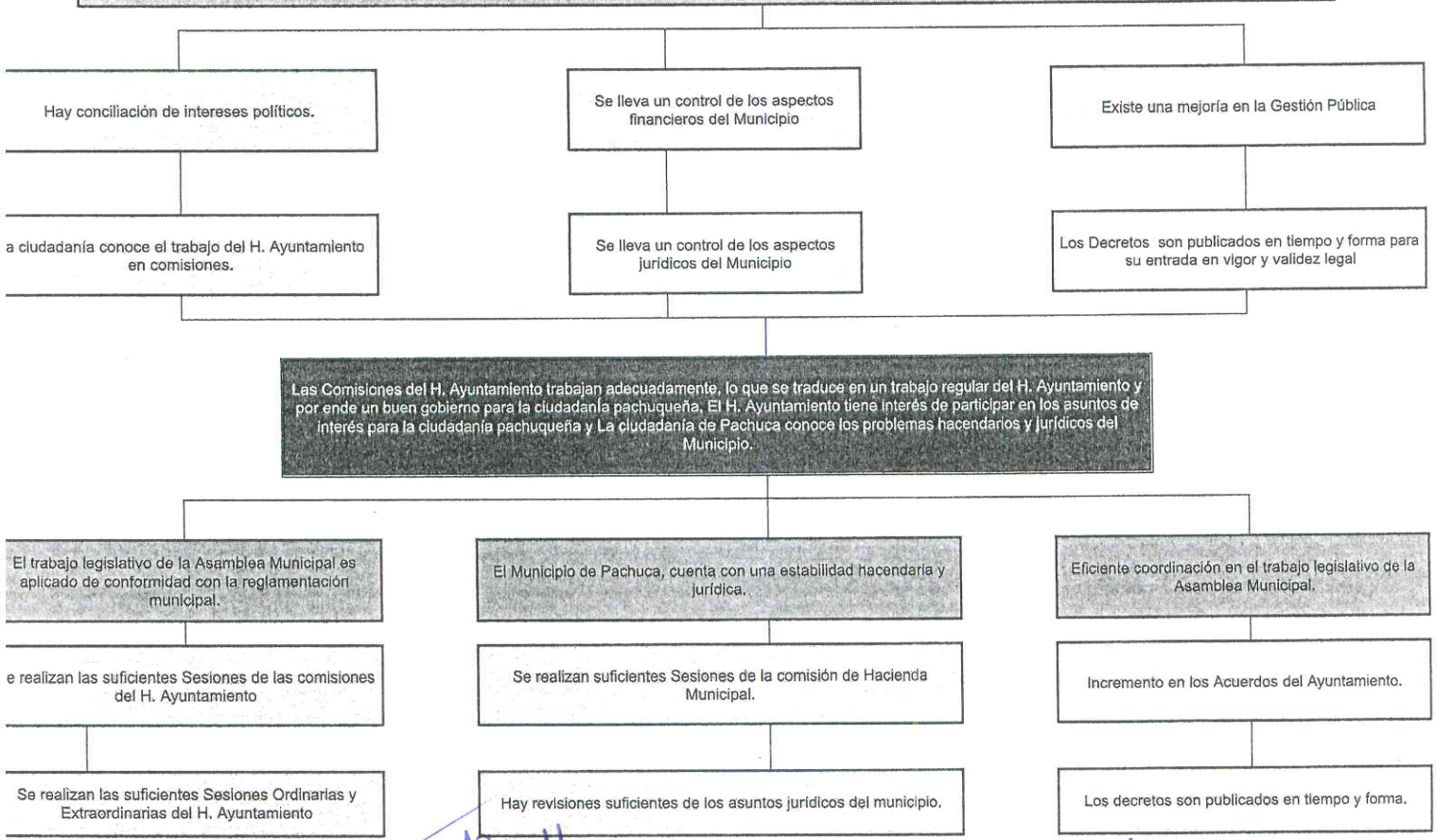
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Actividades:	BIENESTAR	

Árbol de Objetivos 2025

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.



Elaboró

 C. Andrés Francisco Escalona Valencia
 OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

 C. Claudia Gabriela Soto Téllez
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

 C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Objetivos General y Específico 2025

Objetivo General

Asamblea Municipal y Sindicaturas actúa con apego a la legalidad porque cuenta la Oficialía Mayor con las herramientas necesarias que generen certidumbre en su actuar, es debido a que hay un trabajo legislativo aplicado de conformidad con la reglamentación municipal, y se realizan al menos una Sesión de Comisiones al mes así como se lleva a cabo las Sesiones Ordinarias por calendarización; existe una estabilidad hacendaria y jurídica por las Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal y las puntuales revisiones de los asuntos jurídicos del municipio, a su vez una eficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal incrementar Acuerdos en el Ayuntamiento y los decretos son publicados en tiempo y forma.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico


Contribuir a la conciliación, control de aspectos financieros y jurídicos y en su gestión pública. se debe realizar un apego estricto a la normatividad solicitando sea actualizada lo más pronto posible, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio, llevar una correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor y aprovechar la ayuda técnica que ofrece hacia la H. Asamble, que se lleve a cabo la conciliación de intereses políticos, darle a conocer a la ciudadanía el trabajo del H. Ayuntamiento dentro de las Comisiones, llevar un control de los aspectos financieros y de los asuntos jurídicos del Municipio mostrando así los avances hacia la población; se realiza una mejoría en la gestión pública, y por ello los decretos son publicados en tiempo y forma para su entrada en vigor y validez legal.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró


C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL

Revisó


C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó


C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal.	El Municipio de Pachuca, cuenta con una estabilidad hacendaria y jurídica.	Eficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal.
Menor costo de implementación	3	2	1
Mayor financiamiento disponible	3	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	3	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	2	1
Mayor viabilidad técnica	3	2	1
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	3	2	1
Mejores resultados esperados	3	1	2
Total	24	13	11

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

 C. Andrés Francisco Escalón Valencia
 OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

 C. Claudia Gabriela Soto Téllez
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

 C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Actividades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
<p>Se contribuye a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como no se salvaguardan los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y no se ejecutan correctamente las funciones de la Oficialía Mayor.</p>		<p>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.</p>	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
4,331 habitantes, de conformidad con el censo de población y vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.		62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Las Comisiones del H. Ayuntamiento no trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo irregular del H. Ayuntamiento y por ende un mal gobierno para la ciudadanía pachuqueña, El H. Ayuntamiento no tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y La ciudadanía de Pachuca no conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.		Las Comisiones del H. Ayuntamiento trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo regular del H. Ayuntamiento y por ende un buen gobierno para la ciudadanía pachuqueña, El H. Ayuntamiento tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y La ciudadanía de Pachuca conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	276	A.1.1.	276
A.1.2.	36	A.1.2.	36
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	12	A.2.1.	12
A.2.2.	60	A.2.2.	60
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	100	A.3.1.	100
A.3.2.	10	A.3.2.	20
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal no es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal.		C.1.	El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Actividades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

se realizan suficientes Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento.	A.1.1.	Se realizan las suficientes Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento
se realizan suficientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento.	A.1.2.	Se realizan las suficientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento
Municipio de Pachuca, no cuenta con una estabilidad hacendaria y jurídica	C.2.	El Municipio de Pachuca, cuenta con una estabilidad hacendaria y jurídica.
se realizan suficientes Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal.	A.2.1.	Se realizan suficientes Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal.
hay revisiones suficientes de los asuntos jurídicos del municipio.	A.2.2.	Hay revisiones suficientes de los asuntos jurídicos del municipio.
eficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal.	C.3.	Eficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal.
hay incremento en los acuerdos del Ayuntamiento.	A.3.1.	Incremento en los Acuerdos del Ayuntamiento.
los decretos no son publicados en tiempo y forma.	A.3.2.	Los decretos son publicados en tiempo y forma.

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Datos Generales del Programa 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.				
Objetivo del Programa:	<input type="checkbox"/> N/A				

¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/> N/A									
UNIDADES ADMINISTRATIVAS										
Beneficiarios del Programa:	1.1	Asamblea	1.2	Sindicaturas	1.3	Oficialía Mayor	1.4	Dirección / Coordinación	1.5	Dirección / Coordinación
	1.1	62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto	1.2	62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto	1.3	62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto	1.4	Número de beneficiarios	1.5	Número de beneficiarios
	Beneficiarios del Programa	N/A	Beneficiarios del Programa	N/A	Beneficiarios del Programa	N/A	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Mujeres		Hombres		Niñas, Niños y Adolescentes		Personas con discapacidad		Personas vulnerables
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Medios de verificación del padrón de beneficiarios:					
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores				
Alineación al PND, Eje:	Eje 1				
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1				

Política y Gobierno
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Fortalecer al Sistema Estatal Anticorrupción
Ofrecer un servicio público responsable y empático.
Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
Implementar un Gobierno Itinerante.
Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
Garantizar Cero impunidad a la corrupción.
Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.
Fomentar la ética y moral en el servicio público.
Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.

1.1.1.1. Contar con servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.
1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofrecidos por la administración pública estatal, acortándose a las diversas regiones.
1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.
1.1.4.1. Realizar auditorías exhaustivas en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.
1.4.1.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.
1.4.2.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.
1.4.3.1. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.
1.4.3.2. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.
1.4.4.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción, con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.
1.5.1.1. Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.
1.5.2.1. Pachuca, Honesta, Cercana y Moderna

Eje 1:
1.1;
1.2;
1.3
Finanzas públicas sanas
Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos
Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Brindar a la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.
Eficaz asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables alineadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución del recurso público.

Actualizar las atribuciones legislativas que permitan fortalecer los acuerdos y resoluciones de competencia municipal
Vincular al H. Ayuntamiento como un canal efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.
Coordinar el trabajo legislativo de la H. Asamblea.
Vigilar y atender los intereses municipales, representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal.
Vigilar el manejo y correcta gestión de la hacienda municipal.

1.1.A.12.
1.2.A.14.
1.2.D.7.
1.2.G.5.
1.3.A.10

Alineación al PMD, Acción Estratégica:



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asambleas Municipales
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Objetivo de los ODS:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas		
----------------------	----	---------------------------------------	--	--

Meta del Objetivo:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
--------------------	------	--	--	--

Módulo de la GDM:	8	Gobierno Abierto		
-------------------	---	------------------	--	--

Indicador:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas		
------------	-------	---	--	--

Alineación transversal:	Perspectiva de Género	C1, A. 1.1., A. 1.2. C2, A. 2.1., A. 2.2.	SIPINNA	N/A
-------------------------	-----------------------	--	---------	-----

Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>	N/A
--	--------------------------	-----	--------------------------	-----

Elaboró

 C. Andrés Francisco Escobedo Valencia
 CIJRAL MAYOR DEL DATI, ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

 C. Claudia Gabriela Soto Tellez
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

 C. Hugo Alberto Escandilla Cidel
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	AM01	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	1000	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Supuestos	
Fin	F.1 Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	AM01F1 Índice de cumplimiento de las funciones de la Asamblea, las Sindicaturas y la Oficialía Mayor, a través de acciones, decretos y programas en beneficio de la ciudadanía	Asamblea Municipal	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1) - Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes(Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) - Temporalidad Anual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o- transparencia/spot-actas-cabildo https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=2 1618	- Que se aprueben las actas de las sesiones - Que exista un buen control de los expedientes - Que se ejecuten los acuerdos del H. Ayuntamiento
Propósito	P.1 Las Comisiones del H. Ayuntamiento trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo regular del H. Ayuntamiento y por ende un buen gobierno para la ciudadanía pachuqueña. El H. Ayuntamiento tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y La ciudadanía de Pachuca conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.	AM01P1 Tasa de actividades implementadas en las Sindicaturas y en la Asamblea Municipal a través de la Oficialía Mayor.	Asamblea Municipal	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1) - Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes(Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) - Temporalidad Anual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o- transparencia/spot-actas-cabildo https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=2 1618	- Que se turnen en tiempo y forma los asuntos al H. Ayuntamiento - Que se firmen las actas
Componentes	C.1. El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal.	AM01C1 Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.	Asamblea Municipal	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1)Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes(Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) Temporalidad Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o- transparencia/spot-actas-cabildo https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o- transparencia/spot-gacetas/ https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=2 1618	-Que se realicen mesas de trabajo para debatir los asuntos antes de las Sesiones

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	AM01	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	1000	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Actividades	Componentes	Indicadores	Unidad Responsable	Descripción de los Indicadores	Medios de Verificación	Formatos de Reporte
A.1.1. Se realizan las suficientes Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento	AM01A11	Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento realizadas	Asamblea Municipal	Archivos de integrantes del H. Ayuntamiento	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o: transparencia.sipol-cactas-cabildo	- Que se turnen en tiempo y forma los asuntos de su competencia a las comisiones correctas
A.1.2. Se realizan las suficientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento	AM01A12	Sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Ayuntamiento realizadas	Asamblea Municipal	Archivos de la Oficialía Mayor	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o: transparencia.sipol-cactas-cabildo	- Que se cumpla el calendario de sesiones programadas
C.2. El Municipio de Pachuca, cuenta con una estabilidad hacendaria y jurídica.	AM01C2	Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.	Sindicaturas Hacendaria y Jurídica	Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas 3) Temporalidad Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o: transparencia.sipol-cactas-cabildo https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi o: transparencia.sipol-gacetas/ https://periodico.hidalgo.gob.mx/2paoc_id=2 1618	- Se presenten en tiempo y forma los estados financieros y jurídicos al H. Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación - Control eficiente de los expedientes
A.2.1. Se realizan suficientes Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal.	AM01A21	Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal	Sindicatura Procuradora Hacendaria	Archivo de la sindicatura hacendaria	1) Sindicatura Hacendaria 2) Actas de su comisión 3) Temporalidad Mensual	- Se convoque en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión - Se turnen los temas completos - Se estudien de fondo los asuntos - Se entregue un informe al H. Ayuntamiento - Se tenga un debido control de los asuntos jurídicos
A.2.2. Hay revisiones suficientes de los asuntos jurídicos del municipio.	AM01A22	Número de revisiones de los asuntos jurídicos del municipio	Sindicatura Procuradora Jurídica	Archivo de la sindicatura jurídica - Archivos de la Dirección General Jurídica (aspectos jurídicos)	1) Sindicatura Jurídica 2) Listado de sus asuntos, Consulta de expedientes 3) Temporalidad Mensual	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	AM01	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	1000	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Componentes	C.3.	AM01C3	Porcentaje de cumplimiento de la coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal.	Oficialía Mayor	Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1)Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes(Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) Temporalidad Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi g-transparencia/spot-actas-cabildo https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi g-transparencia/spot-gacetas/1618	- Que exista un buen control de los expedientes
Actividades	A.3.1	AM01A31	Número de acuerdos del Ayuntamiento, que se consoliden como programas de apoyo a la ciudadanía	Oficialía Mayor	Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1)Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2)Actas de Asamblea - Expedientes(Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi g-transparencia/spot-actas-cabildo	- Que se ejecuten los acuerdos del H. Ayuntamiento
Actividades	A.3.2	AM01A32	Número de decretos publicados en tiempo y forma	Oficialía Mayor	Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	1)Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2)Actas de Asamblea - Expedientes(Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositi g-transparencia/spot-actas-cabildo	Que Se aprueben las Actas de las sesiones

Revisó

Autorizó

C. Andrés Francisco Escalona Valenciana
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. Hugo Albarito Escamilla Cidiel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
<i>Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?</i>	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62,866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
Alineación al PED, Estrategia:	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
	1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

<p>Alineación al PED, Línea de acción:</p>	<p>1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.</p> <p>1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.</p> <p>1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.</p> <p>1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.</p> <p>1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.</p> <p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p> <p>1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.</p> <p>1.4.4.1. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.</p> <p>1.5.1.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.</p> <p>1.5.2.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.</p> <p>Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.</p>
Alineación al PMD, Eje:	16 Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8 Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2 Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Nombre del Fin:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.		
Nombre del Indicador:	Índice de cumplimiento de las funciones de la Asamblea, las Sindicaturas y la Oficialía Mayor, a través de acciones, decretos y programas en beneficio de la ciudadanía		
Identificación del Indicador:	AM01F1		
Definición del Indicador:	El cumplimiento de las funciones de la Asamblea, las Sindicaturas y la Oficialía Mayor a través de acciones, decretos y programas en beneficio de la ciudadanía, mejoran la opinión pública del H. Ayuntamiento.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
	Responsable del Indicador: Asamblea Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	ICFASOMADP = (NADPC/TSR)x100			
Nombre:	Descripción de la variable:	Nombre:	Descripción de la variable:	Nombre:
	ICFASOMADP= Índice de Cumplimiento de las Funciones de la Asamblea, Sindicaturas y la Oficialía Mayor por medio de Acciones, Decretos y Programa		Nos permite saber el porcentaje de cumplimiento de toda Asamblea Municipal	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Variables:

Variable 1	Unidad de medida:	Acciones, Decretos y Programas	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto		
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal		
	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea Solicitudes de la ciudadanía Pachuqueña	Fecha de disponibilidad de la información:		Mensualmente	
	Variable 2	Nombre:	NADPC= Número de Acciones, Decretos y Programas	Descripción de la variable:	Indicamos en número las acciones, decretos y programas que se han realizado	
		Unidad de medida:	Acciones, Decretos y Programas	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:		Mensualmente
	Variable 3	Nombre:	TSR= Total Solicitudes Recibidas	Descripción de la variable:	Indicamos el número de solicitudes que se recibieron	
		Unidad de medida:	Acciones, Decretos y Programas	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Recopilación de solicitudes	Fecha de disponibilidad de la información:		N/A

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Medios de verificación:	1) - Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) - Temporalidad Anual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-gacetas/ https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=21618			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100 % de Acciones, Decretos y Programas
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Periodo: Enero-Diciembre 2024
				Valor Relativo
			Valor Absoluto	3
			Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea

Elaboró

Revisó

Autorizó


 C. Andrés Francisco Escalona Valencia
 OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL


 C. Claudia Gabriela Soto Téllez
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO


 C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1 1.4 1.5	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
Alineación al PED, Estrategia:	1.1.1. 1.1.2. 1.1.3. 1.1.4. 1.4.1. 1.4.2. 1.4.3. 1.4.4. 1.5.1. 1.5.2.	Ofrecer un servicio público responsable y empático. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional. Implementar un Gobierno itinerante. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo. Fomentar la ética y moral en el servicio público. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

		<p>Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.</p> <p>Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.</p> <p>Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.</p> <p>Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.</p> <p>Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.</p> <p>Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p> <p>Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.</p> <p>Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.</p> <p>Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.</p> <p>Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.</p> <p>Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.</p>
Alineación al PED, Línea de acción:		
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas
--	-------	---

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Las Comisiones del H. Ayuntamiento trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo regular del H. Ayuntamiento y por ende un buen gobierno para la ciudadanía pachuqueña, El H. Ayuntamiento tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y La ciudadanía de Pachuca conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.		
Nombre del Indicador:	Tasa de actividades implementadas en las Sindicaturas y en la Asamblea Municipal a través de la Oficialía Mayor.		
Identificación del Indicador:	AM01P1		
Definición del Indicador:	Actividades implementadas por medio de Oficialía Mayor en las Sindicaturas y en la Asamblea Municipal para un mejor funcionamiento entre las áreas para mejores resultados a la población.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Asamblea Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
---------------------	-------------------------------------	---

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TAISAO=(TAIOM/NAI)x100					
Variables:	Variable 1	Nombre:	TAISAO= Tasa de actividades implementadas	Descripción de la variable:	Indica el porcentaje de las actividades que se implementaron para la una buena coordinación entre	
		Unidad de medida:	Actividades Implementadas	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
	Variable 2	Nombre:	TAIOM= Total de actividades implementadas	Descripción de la variable:	Indica las acciones que Oficialia Mayor tuvo que implementar como medio auxiliar a la H. Asamblea	
		Unidad de medida:	Actividades Implementadas	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
			Nombre:	NAI= Número de actividades por	Descripción de la variable:	Indica el número de actividades que hace falta por implementar



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Variable 3	Unidad de medida:	Actividades Implementadas	Fuentes de Información:	"- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
Medios de verificación:	1) - Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) - Temporalidad Anual				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:			Enero-Diciembre 2025
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100 % de Actividades Implementadas
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33			Periodo: Enero-Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo	100.0%
			Valor Absoluto	6	
			Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea	

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
Alineación al PED, Estrategia:	1.1.2.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.3.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.1.4.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.1.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.2.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de la gestión pública.
	1.4.3.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.4.4.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
	1.5.1.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.
	1.5.2.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.			
Identificación del Indicador:	AM01C1			
Definición del Indicador:	Número de acciones emprendidas por Oficialía Mayor			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Asamblea Municipal			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:

$$PAE = (NAE / TAP) \times 100$$

Variable 1	Nombre:	PAE= Porcentaje de acciones emprendidas	Descripción de la variable:	Indica cual es nuestro porcentaje de acciones emprendidas en la Asamblea para mejorar el trabajo Legislativo	
	Unidad de medida:	Acciones emprendidas	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
	Nombre:	NAE= Número de acciones emprendidas	Descripción de la variable:	Indica el número de acciones que se aplicaron a la Asamblea para un mejor trabajo Legislativo	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Unidad de medida:	Acciones emprendidas	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 		
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente		
	Variable 3	Nombre:	TAP= Total de acciones programadas	Descripción de la variable:	Indica el número de acciones que están programadas para el trabajo legislativo		
		Unidad de medida:	Acciones emprendidas	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 		
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente		
	Medios de verificación:	<p>1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor</p> <p>2) - Actas de Asamblea</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedientes (Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales <p>3) Temporalidad Trimestral</p> <p>4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo</p> <p>https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-gacetas/</p> <p>https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=21618</p>					



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100 % de Acciones emprendidas
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojó	<33.33		Periodo: Enero-Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo
			Valor Absoluto	312
			Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea

Elaboró

Escalona V
C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Soto
C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

H. Escamilla
C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivos
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurand	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Se realizan las suficientes Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento		
Nombre del Indicador:	Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento realizadas		
Identificación del Indicador:	AM01A11		
Definición del Indicador:	Las Comisiones deben de sesionar como mínimo una vez al mes de conformidad con la normatividad municipal		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Asamblea Municipal		

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula: TSCHA= (SCHAR1+SCHAR2+.....+SCHARn)

Variables:

Variable 1	Nombre:	TSCHA= Total de Sesiones de las Comisiones del H. Ayuntamiento	Descripción de la variable:	Muestra el número de Sesiones de las comisiones realizadas por los Integrantes de la H. Asamblea	
	Unidad de medida:	Sesiones de las comisiones	Fuentes de Información:	- Archivos de integrantes del H. Ayuntamiento	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
Variable 2	Nombre:	SCHAR= Sesión de las Comisiones del H. Ayuntamiento Realizada	Descripción de la variable:	Indica cuantas Sesiones en total realizan las diferentes comisiones	
	Unidad de medida:	Sesiones de las comisiones	Fuentes de Información:	- Archivos de integrantes del H. Ayuntamiento	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente
Medios de verificación:	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 276 Sesiones de las comisiones
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33		Período: Enero-Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo 276
			Valor Absoluto 50 %	
			Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
Alineación al PED, Estrategia:	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
Alineación al PED, Línea de acción:	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de la gestión pública.
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
	1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.
	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al ciudadano.
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos y acciones.
1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa.	
1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo el acceso a los servicios.	
1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sido auditados cumplan con las obligaciones.	
1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas.	
1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento.	
1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de garantizar el acceso a la información.	
1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta.	
1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo la cultura de la integridad.	
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Se realizan las suficientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento		
Nombre del Indicador:	Sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Ayuntamiento realizadas		
Identificación del Indicador:	AM01A12		
Definición del Indicador:	Se realizan las Sesiones de acuerdo al Calendario previamente autorizado de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Asamblea Municipal		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TSOYEHA= (SOHAR1+SOHAR2+.....SOHARn+ SEHAR1+SEHAR2+.....SEHARn)		
	Nombre:	Descripción de la variable:	Muestra el número total de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas en Sala de Cabildo
		TSOYEHA= Total de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 1	Unidad de medida:	Sesiones en Cabildo	Fuentes de Información:	- Archivos de la Oficialía Mayor		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:		Mensualmente	
	Variable 2	Nombre:	SOHAR= Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Realizada	Descripción de la variable:	Indica el número de Sesiones Ordinarias realizadas en Cabildo		
		Unidad de medida:	Sesiones en Cabildo	Fuentes de Información:	- Archivos de la Oficialía Mayor		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	Actas	Fecha de disponibilidad de la información:		Mensualmente	
	Variable 3	Nombre:	SEHAR= Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Realizada	Descripción de la variable:	Indica el número de Sesiones Extraordinarias realizadas en Cabildo		
		Unidad de medida:	Sesiones en Cabildo	Fuentes de Información:	- Archivos de la Oficialía Mayor		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:		Mensualmente	

Medios de verificación:	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo
-------------------------	--



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Valor Relativo	36
			Valor Absoluto	50 %
		Meta 2025:	Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de la gestión pública.
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyecto
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurand	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	El Municipio de Pachuca, cuenta con una estabilidad hacendaria y jurídica.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.		
Identificación del Indicador:	AM01C2		
Definición del Indicador:	Medir el cumplimiento de las acciones emprendidas respecto a la vigilancia y la atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente		Descendente X
Responsable del Indicador	Sindicaturas Hacendaria y Jurídica		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PCAVAIJyH=(NAVA/TAP)x100			
Variable 1	Nombre:	PCAVAIJyH = Porcentaje de cumplimiento de las acciones de vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios	Descripción de la variable:	Nos permite saber el porcentaje de cumplimiento de las acciones de vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios
	Unidad de medida:	Acciones de vigilancia y atención	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:

Variable 2

Variable 3

Nombre:	NAVA= Número de acciones de vigilancia y atención	Descripción de la variable:	Nos indica el número de acciones de vigilancia y atención realizadas	
Unidad de medida:	Acciones de vigilancia y atención	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 	
Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
Nombre:	TAP= total de acciones programadas	Descripción de la variable:	Nos muestra el total de acciones que tienen programadas	
Unidad de medida:	Acciones de vigilancia y atención	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 	
Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Medios de verificación:	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) - Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales 3) Temporalidad Trimestral 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-gacetas/ https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=21618		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025
SemafORIZACIÓN:	Verde: >66.66	Línea base:	Valor: 100 % de Acciones de vigilancia y atención
	Amarillo: <66.66		Año: 2024
	Rojo: <33.33		Periodo: Enero-Diciembre 2024
	Meta 2025:	Valor Relativo	100 %
		Valor Absoluto	72
		Factibilidad	Media: dependiendo de la Sindicatura Hacendaria y Sindicatura Jurídica

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.1.4.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.1.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.2.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de la gestión pública.
	1.4.3.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.4.4.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.1.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	
1.5.2.		

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyecto
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurand	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Se realizan suficientes Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal.		
Nombre del Indicador:	Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal		
Identificación del Indicador:	AM01A21		
Definición del Indicador:	Las Comisiones deben de sesionar como mínimo una vez al mes de conformidad con la normatividad municipal		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Sindicatura Procuradora Hacendaria		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TSCH= (SCHR1+SCHR2+.....SCHRn)				
Variables:	Variable 1	Nombre:	TSCH= Total de Sesiones de las Comisiones de Hacienda	Descripción de la variable:	Nos indica el total de Sesiones realizadas de la Comisión de Hacienda
		Unidad de medida:	Sesiones	Fuentes de Información:	-Archivo de la Sindicatura Hacendaria
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente
	Variable 2	Nombre:	SCHR= Sesión de la Comisión de Hacienda Realizada	Descripción de la variable:	Nos indica el Número de Sesiones de la Comisión de Hacienda Realizadas 1, 2, ...
		Unidad de medida:	Sesiones	Fuentes de Información:	-Archivo de la Sindicatura Hacendaria
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Entidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente
Medios de verificación:	1) Sindicatura Hacendaria 2) Actas de su comisión 3) Temporalidad Mensual			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 12 Sesiones
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
				Periodo: Enero-Diciembre 2024
	Roj:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo: 12
			Valor Absoluto: 50 %	
			Factibilidad	Media: dependiendo de la Sindicatura Hacendaria

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.1.4.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.1.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.2.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de la gestión pública.
	1.4.3.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.4.4.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.1.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	
1.5.2.		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyecto
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurand	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Hay revisiones suficientes de los asuntos jurídicos del municipio.		
Nombre del Indicador:	Número de revisiones de los asuntos jurídicos del municipio		
Identificación del Indicador:	AM01A22		
Definición del Indicador:	Los asuntos jurídicos del Municipio, deben ser reportados trimestralmente al Ayuntamiento		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Sindicatura Procuradora Jurídica		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula: $TRAJM = (RAJMR1 + RAJMR2 + \dots + RAJMRn)$

Variables:	Variable 1	Nombre:	TRAJM= Total de las revisiones de los Asuntos Jurídicos del Municipio	Descripción de la variable:	Nos indica el Total de las revisiones que se hacen de los Asuntos Jurídicos del Municipio
		Unidad de medida:	Revisión de Asuntos Jurídicos	Fuentes de Información:	-Archivo de la Sindicatura jurídica -Archivos de la Dirección General Jurídica (aspectos jurídicos)
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente
		Nombre:	RAJMR1= Revisión de los Asuntos Jurídicos del Municipio Realizada	Descripción de la variable:	Nos indica el número de Revisión que se realiza de los Asuntos Jurídicos del Municipio



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1010	Sindicaturas
Programa:	AM02	Vigilancia y atención de los intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variable 2	Unidad de medida:	Revisión de Asuntos Jurídicos	Fuentes de Información:	-Archivo de la Sindicatura jurídica -Archivos de la Dirección General Jurídica (aspectos jurídicos).	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Documentación que envían los integrantes de las Sindicaturas	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
Medios de verificación:	1) Sindicatura Jurídica 2) Listado de sus asuntos, Consulta de expedientes 3) Temporalidad Mensual				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 60 de la Revisión de Asuntos Jurídicos
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	60
				Valor Absoluto	50 %
			Factibilidad	Media: dependiendo de la Sindicatura Jurídica	

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal.		
Nombre del Indicador:	Número de acuerdos del Ayuntamiento, que se consoliden como programas de apoyo a la ciudadanía		
Identificación del Indicador:	AM01C3		
Definición del Indicador:	Mide el cumplimiento de la coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Oficialía Mayor		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula: $PCAVAIJyH = (NADTL / TAP) \times 100$

Variables:	Variable 1	Nombre:	PCAVAIJyH = Porcentaje de acuerdos derivados del Trabajo Legislativo	Descripción de la variable:	Nos indica el Porcentaje de acuerdos derivados del Trabajo Legislativo que llegan a Oficialía Mayor
		Unidad de medida:	Trabajo Legislativo	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente
	Variable 2	Nombre:	NADTL = Número de acuerdos derivados del trabajo legislativo	Descripción de la variable:	Nos indica el número de acuerdos derivados del trabajo legislativo de la Asamblea Municipal
		Unidad de medida:	Trabajo Legislativo	Fuentes de Información:	- Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variable 3	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
	Nombre:	TAP=Total de acuerdos programados	Descripción de la variable:	Nos muestra el total de acuerdos que se tienen programados	
	Unidad de medida:	Trabajo Legislativo	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
Medios de verificación:	<p>1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor</p> <p>2) - Actas de Asamblea</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedientes (Proyectos de Resolución) - Publicación de Gacetas - Publicación en Periódicos oficiales <p>3) Temporalidad Trimestral</p> <p>4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-gacetas/ https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=21618</p>				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100 % de Trabajo Legislativo	
				Año: 2024	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

SemafORIZACIÓN:	Amarillo:	<66.66			Periodo: Enero-Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo	100 %
	Valor Absoluto	120			
	Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea			
	Rojo:	<33.33			

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyecto
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurand	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Incremento en los Acuerdos del Ayuntamiento.		
Nombre del Indicador:	Número de acuerdos del Ayuntamiento, que se consoliden como programas de apoyo a la ciudadanía		
Identificación del Indicador:	AM01A31		
Definición del Indicador:	Mide el número de acuerdos del Ayuntamiento, que se consoliden como programas de apoyo a la ciudadanía.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Oficialía Mayor		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula: TAA = (AEA1 + AEA2+.....AEAn)

Variables:	Variable 1	Nombre:	TAA = Total de acuerdos del Ayuntamiento	Descripción de la variable:	Nos indica el Total de acuerdos del Ayuntamiento a favor de la ciudadanía		
		Unidad de medida:	Acuerdos del Ayuntamiento	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente		
	Variable 2	Nombre:	AEA= Acuerdo Emitido por el Ayuntamiento	Descripción de la variable:	Nos indica el número de Acuerdos que fueron Emitidos por el Ayuntamiento		
		Unidad de medida:	Acuerdos del Ayuntamiento	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente
Medios de verificación:	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100 de Acuerdos del Ayuntamiento
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Roja:	<33.33		Período: Enero-Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo 100
			Valor Absoluto 50 %	
			Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	62866	Habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	Eje 1	Política y Gobierno
Alineación al PND, Objetivo:	1	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo 1	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al PED, Objetivo:	1.1	Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día
	1.4	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PED, Estrategia:	1.5	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
	1.1.1.	Ofrecer un servicio público responsable y empático.
	1.1.2.	Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.
	1.1.3.	Implementar un Gobierno itinerante.
	1.1.4.	Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
	1.4.1.	Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.
	1.4.2.	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
	1.4.3.	Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de la gestión pública.
	1.4.4.	Fomentar la ética y moral en el servicio público.
	1.5.1.	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
1.5.2.	Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PED, Línea de acción:	1.1.1.1.	Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al
	1.1.2.1.	Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyecto
	1.1.3.1.	Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera di
	1.1.4.1.	Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo c
	1.4.1.1.	Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han sa
	1.4.2.1.	Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas
	1.4.3.1.	Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimien
	1.4.3.2.	Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin d
	1.4.4.1.	Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta
	1.5.1.1.	Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortalec
1.5.2.1.	Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando	
Alineación al PMD, Eje:	16	Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y
Alineación al PMD, Objetivo General:	8	Gobierno Abierto
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	8.2.2	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Los decretos son publicados en tiempo y forma.			
Nombre del Indicador:	Número de decretos publicados en tiempo y forma			
Identificación del Indicador:	AM01A32			
Definición del Indicador:	Número de decretos que han sido publicados en tiempo y forma			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Oficialía Mayor			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula: $TDP = (DP1 + DP2 + \dots + DPn)$

Variables:

Nombre:	TDP=Total de Decretos Publicados	Descripción de la variable:	Nos indica el Total de Decretos Publicados	
Variable 1	Decretos Publicados	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 	
Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	
Nombre:	DP= Decreto Publicado 1, 2	Descripción de la variable:	Nos indica el número de Decreto que ya se encuentra Publicado 1, 2	
Variable 2	Decretos Publicados	Fuentes de Información:	<ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la oficialía mayor - Periódico Oficial del Estado de Hidalgo - Gaceta Municipal - Pagina Oficial del Municipio de Pachuca de Soto 	
Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
Método de recopilación de datos:	Documentos que envían los integrantes de la H. Asamblea	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensualmente	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1020	Oficialía Mayor
Programa:	AM03	Coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Medios de verificación:	1) Asamblea Municipal por medio de Oficialía Mayor 2) Actas de Asamblea - Expedientes (Proyectos de Resolución) 3) Temporalidad Mensual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-actas-cabildo							
Unidad de medida del resultado:	Número							
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025						
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:					
	Amarillo:	<66.66						
	Rojos:	<33.33	Meta 2025:					
			<table border="1"> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Valor Absoluto</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Factibilidad</td> <td>Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea</td> </tr> </table>	Valor Relativo	20	Valor Absoluto	50 %	Factibilidad
Valor Relativo	20							
Valor Absoluto	50 %							
Factibilidad	Media: dependiendo de los integrantes de la H. Asamblea							

Elaboró

C. Andrés Francisco Escalona Valencia
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó

C. Claudia Gabriela Soto Téllez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó

C. Hugo Alberto Escamilla Cidel
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	BIENESTAR	
Definición del Programa:	Coordinar el trabajo entre las sindicaturas y la Asamblea Municipal para llevar a cabo una mejor gestión y tener en tiempo y forma los acuerdos y decretos que ayudan a la población.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
Beneficiarios del Programa:	62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$0.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Meta Absoluta
Fin	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	Índice de cumplimiento de las funciones de la Asamblea, las Sindicaturas y la Oficialía Mayor, a través de acciones, decretos y programas en beneficio de la ciudadanía	Acciones, Decretos y Programas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0%	100%	100.0%	100%	3
Propósito	Las Comisiones del H. Ayuntamiento trabajan adecuadamente, lo que se traduce en un trabajo regular del H. Ayuntamiento y por ende un buen gobierno para la ciudadanía pachuqueña. El H. Ayuntamiento tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña y la ciudadanía de Pachuca conoce los problemas hacendarios y jurídicos del Municipio.	Tasa de actividades implementadas en las Sindicaturas y en la Asamblea Municipal a través de la Oficialía Mayor.	Actividades Implementadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	6
C.1.	El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal.	Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.	Acciones emprendidas	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	312.00
A.1.1.	Se realizan las suficientes Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento	Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento realizadas	Sesiones de las comisiones	0	0	69	0	0	69	0	0	69	0	0	69	276	276	50.00%
A.1.2.	Se realizan las suficientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento	Sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Ayuntamiento realizadas	Sesiones en Cabildo	0	0	9	0	0	9	0	0	9	0	0	9	36	36	50.00%
C.2.	El Municipio de Pachuca, cuenta con una establecida hacendaría y jurídica.	Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.	Acciones de vigilancia y atención	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	72.00
A.2.1.	Se realizan suficientes Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal.	Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal	Sesiones de Asuntos Jurídicos	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	12	50.00%
A.2.2.	Hay revisiones suficientes de los asuntos jurídicos del municipio.	Número de revisiones de los asuntos jurídicos del municipio	Revisión de Asuntos Jurídicos	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60	60	50.00%
C.3.	Eficiente coordinación en el trabajo legislativo de la Asamblea Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de la coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal.	Trabajo Legislativo	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	120.00
A.3.1.	Incremento en los Acuerdos del Ayuntamiento.	Número de acuerdos del Ayuntamiento, que se consolidan como programas de apoyo a la ciudadanía	Acuerdos del Ayuntamiento	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	100	100	50.00%
A.3.2.	Los decretos son publicados en tiempo y forma.	Número de decretos publicados en tiempo y forma	Decretos Publicados	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	20	20	50.00%

Elaboró: 
 C. Andrés Francisco Escalona Valencia
 OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

Revisó: 
 C. Claudia Gabriela Soto Téllez
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Autorizó: 
 C. Hugo Alberto Escamilla Cidral
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL